



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 03 de julio de 2015

VISTO:

Que por Res. 366/2015 H.C.S., se aprueban los Comités Evaluadores "A", "B", "C" y "D" que valorarán el desempeño de los docentes que allí se mencionan.

Que por Res. 234/2015 Decanal, se establecen las fechas para convocar a los Miembros Titulares de los mencionados Comités, a los fines de efectuar las evaluaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde solventar los gastos de alojamiento de cada evaluador.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Córdoba Plaza S.A. la suma de \$ 1.250,00 (Pesos un mil doscientos cincuenta) por alojamiento de dos días y un voucher de \$ 414,00 (Pesos cuatrocientos catorce) para refrigerio a nombre de la Dr. Pascucci Jorge Orlando.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional Concurso Docente.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 329

/jam